



PLAN DE ACCIÓN DE CALIDAD 2024-28

COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA DOCENTE, LA INVESTIGACIÓN Y EL IMPACTO DEL CONOCIMIENTO SOCIALMENTE ÚTIL

Presentación

El Plan de Acción de Calidad de la Universidad Fernando Pessoa de Canarias (Plan Q) ofrece una guía dinámica y holística del conjunto de actuaciones, procesos y objetivos diseñados bajo una visión integral, sostenible, innovadora y de rendición de cuentas del **Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SiQ)**.



Responde a un esquema funcional en el que convergen todos los procesos de acreditación (personas, títulos y centros) de la UFPC. El núcleo en que tiene lugar dicha convergencia es el SiQ. Dicho sistema, certificado externamente por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUE), conforme los estándares de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), es la piedra angular de la calidad en la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

La comunidad universitaria Fernando Pessoa Canarias afronta este primer Plan de Acción de Calidad en el contexto de un momento estratégico debido a las importantes

transformaciones del EEES que la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario incorpora al Sistema Universitario Español (SUE).

Este contexto coincide con la propia situación de madurez organizativa de nuestra comunidad académica, tras más de una década de esfuerzo continuado desde la creación de la universidad Fernando Pessoa Canarias, y que ha sido protagonizada por todas las personas, docentes e investigadoras (PDI) así como, técnicas, de gestión y de administración y servicios (PTGAS).



Ambas dimensiones externa e interna, permiten configurar el Plan Q en convergencia con el Plan Estratégico (PES) (2024-2028) con el que se encuentra sincronizado siendo un soporte del mismo. A su vez, el **PES, junto al Código ético**, es el marco referencial para que el SiQ despliegue todos sus efectos bajo una perspectiva conectada y transparente, dentro y fuera de la universidad a través de una solución digital que pone el foco en las personas.

Bajo este enfoque se ha diseñado un **mapa de procesos** asegurando una arquitectura escalable, automatizable y sincronizada con los ejes, líneas de acción y objetivos estratégicos formulados en el PES.

Bajo esta perspectiva, el Plan Q ofrece un soporte de acompañamiento para todas las personas de nuestra comunidad universitaria favoreciendo la realización del conjunto de las transformaciones identificadas en el PES y asegurado y conectando la calidad en todas las funciones centrales de la universidad (docencia, investigación y transferencia del conocimiento).

El esquema resultante permite visualizar de forma transparente la contribución de la universidad hacia una transferencia de un conocimiento socialmente relevante, con generación de Impacto Social, en colaboración con las partes interesadas.

En el desarrollo del Plan Q se ha mantenido la plena adherencia a las pautas y directrices del EEES asegurando los criterios exigibles de calidad del SUE.

En particular, la siguiente normativa:

- Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad
- Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de

universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Igualmente, en materia de calidad universitaria, la normativa relativa a titulaciones de Educación Superior desarrollada por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Asimismo, y conforme a la visión amplia de la calidad descrita, el plan favorece a la comunidad universitaria UFPC el cumplimiento de los procedimientos y criterios de evaluación contenidos en el Real

Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.

En la arquitectura del diseño, se ha optado por una aproximación centralizada al proceso de la certificación externa del SiQ, empleando los criterios y directrices contenidos en la Guía de Acompañamiento del programa SIGC de ACCUE, de cara a bordar el proceso de acreditación institucional de cada uno de los centros de la UFPC.

En la solución se ha integrado la explotación digital de los datos propios de la universidad sin renunciar por ello a integrar elementos y perspectivas de las personas con quienes, durante el desarrollo del SiQ, se ha mantenido reuniones informativas.

El resultado garantiza un sistema transparente y respetuoso con la protección de datos del RGPD y la implantación de un sistema que contribuye decididamente a un modelo de gobernanza de la universidad realmente accesible y participativo dentro y fuera del campus.

Contenido

La estructura del plan Q, común a todos los planes de acción de la universidad, responde al siguiente esquema:

Retos y oportunidades	4
Objetivos	5
Diseño	6
Acciones y calendario	9
Apéndices	10

Retos y oportunidades

La implantación del Plan Q constituye una oportunidad para consolidar una comunidad universitaria convencida que no puede existir calidad sin humanidad y empatía hacia las personas que la constituyen. Un compromiso centrado en el proceso integral de formación de nuestro estudiantado como ciudadanas y ciudadanos europeos y futuros profesionales éticos.

El carácter dinámico de nuestra universidad, permite el replanteo de un proyecto transformador que conjuga la mejor tradición universitaria con los **retos** a los que se enfrenta las universidades identificados en el preámbulo de la LOSU.

Entre ellos los referidos a la universidad extendida como:

- La sostenibilidad y el cumplimiento de la Agenda 2030,
- La innovación en los procesos de aprendizaje, en particular el aprendizaje servicio (ApS),
- La interdisciplinariedad,
- La implantación de las microcredenciales,



- La Estrategia Nacional de Ciencia Abierta (ENCA) 2023-2027 y la Ciencia Ciudadana,
- La internacionalización y la generación de Alianzas,
- La transformación digital.

Enfocado en las áreas propias de conocimiento de Ciencias de la Salud, Comunicación y Periodismo, el plan Q supone una **oportunidad** para la convergencia de los centros , escuela de doctorado y facultades de nuestro Campus, incluyendo Innovegueta, manteniendo aquellas singularidades que, justificadamente, generen un valor distintivo.

En este contexto transformador, la implantación del SiQ se contempla como una apuesta por catalizar la integración de todas las capacidades y activos de la universidad, empezando por el talento de sus personas, en un esfuerzo hacia un propósito común: afrontar el reto de las transformaciones que está viviendo el SUE y al que nuestra universidad no puede ser ajena.



Se trata en definitiva de co-participar en un proyecto de cohesión común, alrededor de la calidad, identificando y compartiendo aquellas buenas prácticas que ya existen en nuestra comunidad aportando de forma transparente y documentando las evidencias de nuestro compromiso por la excelencia de nuestro proyecto docente, de investigación y generación de impacto social.

Objetivos

Bajo un enfoque sincronizado, los objetivos del Plan Q ofrecen un soporte a los objetivos estratégicos identificados en el PES. Durante el mismo espacio temporal el Plan Q incorpora los siguientes objetivos:

- OQ1: Implantación del Plan Q
- OQ2: Concienciación de la cultura transformadora que incorpora el PQ en todas las personas que integran la comunidad universitaria
- OQ3: Arranque de la Comisión de Calidad
- OQ4: Diseño e implementación de una arquitectura de procesos
- OQ5: Formación SiQ, conforme roles de las personas.
- OQ6: Diseño y certificación del SiQ bajo la guía SIGC de ACCUE
- OQ7: Acreditación Institucional de centros, facultades y escuelas que se decidan

Diseño



El diseño se fundamenta en la articulación de un estructura organizativa y tecnológica, apoyada en una solución digital escalable bajo el control de la universidad.

Dicho diseño permite conectar todos los activos de la universidad con los criterios y pautas de aseguramiento de la calidad del EEES, las recomendaciones UNESCO y la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El resultado, en forma de evidencias cuantitativas y cualitativas, permite visibilizar el impacto del conocimiento generado por la universidad en sus tres funciones centrales de su actividad docencia, investigación y capacidad de compartir y transferir un conocimiento socialmente útil.

En su adopción se ha seguido un esquema funcional que explota las herramientas y aplicaciones digitales facilitando la construcción de un entorno colaborativo en web para la monitorización del SiQ, fuera y dentro de la universidad, y el seguimiento de las

acciones de mejora y aseguramiento de la calidad en sus tres dimensiones (personas, centros y títulos).

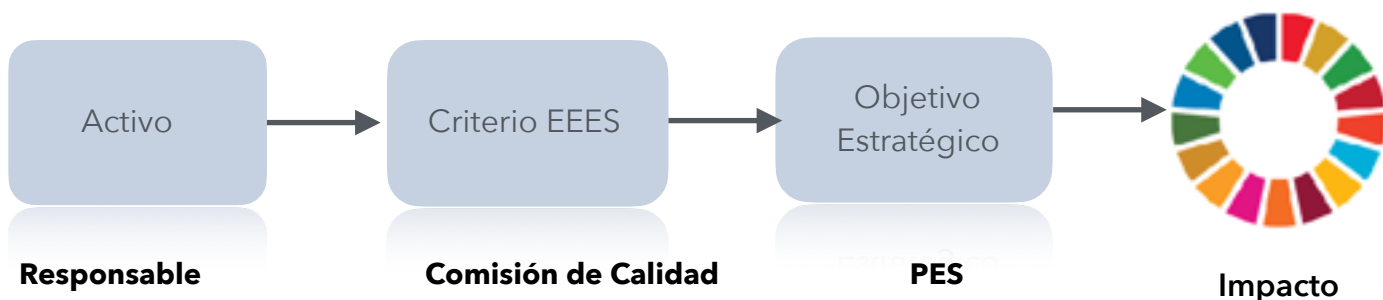
Principios de diseño:

- Transparencia, sencillez y explicabilidad
- Practicidad y descarga tareas PDI
- Transparencia y accesibilidad dentro/fuera campus
- Resiliencia y amplitud enfoque conforme orientación transformadora LOSU
- Cumplimiento criterios y pautas de las guías de ACCUE conforme protocolos REACU
- Escalabilidad tecnológica convergiendo en herramientas de inteligencia artificial.
- Adherencia RGPD en materia de protección de datos personales.
- Control de la solución tecnológica, de forma particular de los datos propios, y de los servicios del SiQ por la universidad.

Durante el diseño se han mantenido una serie de reuniones y entrevistas con el personal de la universidad, en todas las responsabilidades, para generar un modelo de servicio que integra el personal PDI, PATGS y el estudiantado. A su vez, se ha considerado la perspectiva ofrecida a la universidad por las partes interesadas con las que se mantiene una relación institucional para el aprendizaje y empleabilidad del estudiantado mediante acuerdos formales de colaboración.

La **versión beta del SiQ**, iniciada en octubre del 2023, ha permitido confirmar una solución digital fundamentada en el paquete de Microsoft 365, Power Bi y sharepoint. A su vez, ha proporcionado una guía del proceso nuclear de validación de evidencias diseñado por la universidad generando la primera documentación del SiQ e incorporando un análisis de riesgos. La documentación del proyecto se adjunta como apéndice a este plan.

Dicha versión ha consistido en una prueba de concepto, limitada en tiempo, no así en funcionalidad, al ser realizada en un ciclo real desde la identificación del activo de calidad hasta visualizar el impacto generado mediante su evaluación cuanti-cualitativa, conectando activo con objetivo PES, conforme el siguiente flujo de proceso:



Roles del SiQ

- Responsable del activo. Es aquella persona/s u órgano de la universidad responsable de identificar el activo y su remisión automatizada al órgano responsable de la comisión de calidad para su validación como evidencia. Igualmente es responsable del seguimiento del ciclo de vida del activo.
- Validación evidencia. Corresponde a la Comisión de Calidad la validación formal de las evidencias asegurando incorpora una evaluación cualitativa y la identificación del objetivo del PES con que genera impacto conforme la Agenda 2030. De forma particular, le corresponde decidir si dicha evidencia es común al conjunto de centros de la universidad o es específica de un determinado centro, facultad o la escuela de doctorado.
- Administrador/a conforme dos niveles:
 1. En el nivel funcional, la persona u órgano de la universidad responsable de la calidad.
 2. En el nivel técnico, la persona responsable del apoyo de los sistemas informáticos de la universidad. El administrador propone a la CiQ los roles y accesos de los responsables de activos en el SiQ.



Acciones y calendario

Objetivo Calidad	Acción	Fecha	Observaciones
OQ1	Promulgación Plan Q en portal WEB UFPC	Marzo 2024	Tras presentación del plan Estratégico 2024-28
OQ2	Campaña concienciación	Marzo - junio 2024	Alcance: toda la universidad y partes interesadas
OQ3	Comisión Calidad	Febrero 2024	Constitución mediante Resolución Rector
OQ4	Arquitectura mapa procesos	Marzo-septiembre 2024	Comprobación funcionalidad SiQ
OQ5	Formación SiQ	Abril-julio 2024	Conforme roles
OQ6	Certificación SiQ (I)	Mayo 2024	Remisión documentación SiQ a ACCUE
OQ7	Certificación SiQ (II)	Junio 2024	Incorporación observaciones remitidas por ACCUE
OQ8	Certificación SiQ (III)	Septiembre 2024	Evaluación externa SiQ por ACCUE
OQ9	Acreditación Institucional	Octubre 2024	Remisión documentación a ACCUE (50% títulos + certificación SiQ)



Apéndices

A. Documentación SiQ (en construcción)

B. Mapa de procesos (en construcción)